



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2017

13 a 16 de junio de 2017

Tema 3 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2016

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF: desempeño y resultados en 2016, incluido un informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política y el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para el período 2014-2017 ([E/ICEF/2017/6](#) y Add.1).

2. *Toma nota también* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2017/8](#)).

3. *Solicita* al UNICEF que incorpore las enseñanzas extraídas de análisis pertinentes del desempeño en el marco del Plan estratégico para 2014-2017, incluido el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre el examen de la eficacia de las actividades de desarrollo, 2012-2015 y la respuesta de la administración en la formulación del Plan Estratégico para 2018-2021, y exhorta al UNICEF a fortalecer los productos, los resultados y los indicadores de impacto, en consulta con las dependencias encargadas de la ejecución de los programas en la organización;

4. *Recuerda* la decisión 2013/5, en la que la Junta Ejecutiva solicitó al UNICEF que recomendara ajustes a las tasas de recuperación de los gastos aprobados, según procediera, para presentarlas al período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016, observa que este proceso se ha retrasado y solicitada al UNICEF que, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), siga celebrando consultas con los Estados Miembros con respecto a la política de recuperación de gastos y presente propuestas con base empírica para armonizar las políticas de recuperación de gastos del PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF, con ajustes, de ser necesario, para su examen por las respectivas Juntas Ejecutivas a más tardar en su período de sesiones anual de 2018;



5. *Pone de relieve* la necesidad de que el UNICEF siga aumentando la transparencia en la utilización de los recursos para lograr los resultados de los programas y para mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización, y solicita al UNICEF que, en el futuro, en su planificación e informes financieros, explique más detalladamente la forma en que se asignan y utilizan los recursos ordinarios (básicos), entre otras cosas, en lo que se refiere al desglose financiero entre las esferas presupuestarias, incluidos los gastos de personal;

6. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionados por la Junta Ejecutiva.
